

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCION EDUCATIVA VILLACARMELO PRE-ESCOLAR - PRIMARIA - SECUNDARIA - MEDIA Resolución Fusión N°1757 de 03 de septiembre de 2002 Resolución Ampliación Reconocimiento N° 4143.2.21.3158 de mayo 12 de 2009 Resolución Modificación Reconocimiento Oficial N° 4112 DE junio 16 de 2015 NIT 805010111- 2 – CÓDIGO DANE 276001005133			
	OFICIOS DE GESTIÓN 2020			
VERSIÓN 01	FECHA: 17/03/2014	Página 1 de 5	CÓDIGO: GA-17	

T.R.D.: 4143.090.13.77
 Mayo 25 de 2022

Doctor
 José Darwin Lenis
 Secretario de Educación Distrital

Asunto: Informe de Gestión del 14 de marzo al 24 de mayo del 2022

Cordial saludo,

Respetuosamente presento a usted la gestión adelantada en la institución educativa Villacarmelo, en sus sedes, Cacique Calarcá, Ubicada en la vereda la Fonda y la sede Nuestra señora del Carmen, ubicada en la cabecera del corregimiento de Villacarmelo.

Sede Nuestra Señora del Carmen

Una de las problemáticas de la sede Nuestra señora del Carmen, consistía en que los y las estudiantes de básica primaria, en horas de la mañana se debían trasladar en filas, desde el edificio antiguo al restaurante ubicado en el edificio nuevo, atravesando el parque de Villacarmelo, con el propósito obtener el complemento alimentario, posteriormente los estudiantes regresaban al edificio antiguo para continuar con sus clases. Este ejercicio se repetía a la hora del almuerzo. Este traslado de los estudiantes todos los días generaba en la comunidad temor por la seguridad física de estudiantes y docentes, además del estrés que generaba en la planta docente. En respuesta a esta situación se convocó al PAE-SED y al operador PAE, logrando habilitar un restaurante en el edificio antiguo para la preparación del complemento alimentario en el sitio, evitando así el traslado de estudiantes.

Los estudiantes de básica primaria de la sede Nuestra señora del Carmen (Edificio antiguo), realizaban la pausa pedagógica o recreo en la calle, por falta de espacios, situación que generaba temor por la seguridad de niños y niñas. En respuesta a esta problemática, generamos la estrategia de recreos internos por turnos en el pequeño patio del edificio.

Sede Cacique Calarcá

En la sede Cacique Calarcá, en la cual se encuentran los y las estudiantes de básica secundaria y media técnica, se presentaba la dificultad de falta de sillas, situación que obligaba a la rotación de docentes por todos los salones, afectando especialmente a docentes con restricciones medico laborales y estudiantes que no tenían sillas, frente a esta problemática se logró la donación de 70 sillas por parte

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	INSTITUCION EDUCATIVA VILLACARMELO PRE-ESCOLAR - PRIMARIA - SECUNDARIA - MEDIA Resolución Fusión N°1757 de 03 de septiembre de 2002 Resolución Ampliación Reconocimiento N° 4143.2.21.3158 de mayo 12 de 2009 Resolución Modificación Reconocimiento Oficial N° 4112 DE junio 16 de 2015 NIT 805010111- 2 – CÓDIGO DANE 276001005133			
	OFICIOS DE GESTIÓN 2020			
VERSIÓN 01	FECHA: 17/03/2014	Página 2 de 5	CÓDIGO: GA-17	

de la institución educativa Villa Colombia, rectora Patricia Echeverry, esto permitió que los y las estudiantes tengan donde sentarse, además que los y las estudiantes rotaran por los salones de tal forma que los docentes permanecen en sus aulas, favoreciendo la salud de aquellos que tienen restricciones medico laborales y permitiendo un mayor cuidado de la planta física.

Por otro lado, teníamos un tendido eléctrico público, que atravesaba el predio de la sede, especialmente por un salón al que identificamos como Maloca, y por la cancha de deporte, esto generaba temor, por la poca altura de estos cables de alto voltaje. Se logró la colaboración de Emcali para cambiar la dirección del tendido eléctrico, de tal forma que ya no están en el predio de la sede y por lo tanto no representa ningún riesgo para la comunidad ni genero inversión por parte de la IEO.

Gobierno Escolar

Se realizó la instalación del consejo directivo, CAE, consejo de estudiantes, consejo de padres, contralor y personero.

JAL Junta Administradora Local del Corregimiento Villacarmelo

Desde el primer momento se generaron lazos con la comunidad del Corregimiento de Villacarmelo, asistiendo activamente a todas las reuniones programadas por comunidad, hago parte del consejo consultivo de la JAL

En el trabajo con la JAL, en la metodología temporal de presupuesto participativo, para la sede Cacique Calarcá, se logró la unificación de los recursos del POAI2020 y el POAI2021 para ejecución del proyecto "Restaurante escolar y salón múltiple", presentado en el 2020 y que se planea ejecutar en el mes de agosto del 2022

En el trabajo con la JAL, en la metodología temporal de presupuesto participativo POAI2023, para la sede Nuestra Señora del Carmen, como consejo consultivo, y en la meta de educación, se presentó la idea del proyecto de cambio y mantenimiento de cubiertas, bajantes, canales y situaciones de lámina, por otro lado, para el edificio nuevo se presentó la idea de proyecto de instalación de paneles solares para solucionar la problemática de los constantes cortes del fluido eléctrico en el sector, también en este proyecto se incluyó la adecuación de puertas y barandas. Los compañeros ingenieros de planeación ya dieron el visto bueno, estamos en la etapa de estructuración y diseño del proyecto con apoyo de los ingenieros de planeación. El recurso económico de la meta del POAI2023 JAL tiene ya destinación para estos proyectos.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE EDUCACION	INSTITUCION EDUCATIVA VILLACARMELO PRE-ESCOLAR - PRIMARIA - SECUNDARIA - MEDIA Resolución Fusión N°1757 de 03 de septiembre de 2002 Resolución Ampliación Reconocimiento N° 4143.2.21.3158 de mayo 12 de 2009 Resolución Modificación Reconocimiento Oficial N° 4112 DE junio 16 de 2015 NIT 805010111- 2 – CÓDIGO DANE 276001005133			
	OFICIOS DE GESTIÓN 2020			
	VERSIÓN 01	FECHA: 17/03/2014	Página 3 de 5	

Instalaciones Paneles Solares – EMCALI2022

En el proyecto de suministro de energía eléctrica, bajo la modalidad de suministro de energía limpia (Solar Fotovoltaica) Emcali2022, estamos trabajando para que la sede Cacique Calarcá sea la primera sede autosuficiente energéticamente, es decir que tenga la capacidad de abastecer sus necesidades energéticas por sí misma, a través de energías renovables. Recientemente el ingeniero Ramiro Zamorano Montoya de Emcali, realizó la primera visita a nuestras instalaciones de la sede Cacique Calarcá, estamos aportando los documentos requeridos y en espera de la programación de la visita técnica para la viabilidad y requerimientos que se puedan generar de la visita técnica.

DUE

En la cabecera de Villacarmelo se cuenta con dos sedes para la básica primaria, la sede antigua con el nombre de Nuestra señora del Carmen y la sede nueva, conocida como construyendo sueños, al evidenciar que la sede nueva no aparecía en los documentos de la SED, como parte de la IEO Villacarmelo, se solicitó a la subsecretaria de planeación, la creación en el DUE de la sede Construyendo sueños. Después de la visita técnica de la doctora Diana Pardo de inspección y vigilancia, y la doctora Patricia Bedoya Alvarado subsecretaria de planeación, permitió concluir que la sede Nuestra Señora del Carmen consta de dos predios o edificios.

Red eléctrica y Datos

La IEO Villacarmelo, en sus respectivas sedes presenta problemas en las redes eléctricas y de datos, se solicitó a la subsecretaria de planeación visita técnica, la respuesta fue positiva, se realizó por parte de los ingenieros el respectivo acompañamiento, estudio y diagnóstico de las redes, continuamos en este proceso.

Subsecretaria de paz y cultura ciudadana

Se convocó a los profesionales de la secretaria de paz y cultura ciudadana, para apoyar el proceso formativo de convivencia de nuestros estudiantes, la respuesta fue positiva, en el momento se han realizado dos mesas técnicas.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	INSTITUCION EDUCATIVA VILLACARMELO PRE-ESCOLAR - PRIMARIA - SECUNDARIA - MEDIA Resolución Fusión N°1757 de 03 de septiembre de 2002 Resolución Ampliación Reconocimiento N° 4143.2.21.3158 de mayo 12 de 2009 Resolución Modificación Reconocimiento Oficial N° 4112 DE junio 16 de 2015 NIT 805010111- 2 – CÓDIGO DANE 276001005133			
	OFICIOS DE GESTIÓN 2020			
VERSIÓN 01	FECHA: 17/03/2014	Página 4 de 5	CÓDIGO: GA-17	

Plan talentos

Se solicitó a la subsecretaria de Calidad, la implementación del plan talentos para nuestra institución educativa dado que se encuentra en nivel D en el ICFES , pero la respuesta fue negativa.

Convivencia Escolar

De los casos de convivencia escolar, hemos tenido un enfrentamiento entre dos niñas, un enfrentamiento entre dos niños y una situación en la que dos jóvenes ajenos a la institución se presentaron a esperar la salida de un niño para supuestamente agredirlo. En todos los casos se realizó el debido proceso, brindando apoyo a las partes y en el caso de los jóvenes externos, solicitando la presencia de fuerza pública. Estamos implementando estrategias de convivencia.

Comando Policía

Se solicitó patrullaje y acompañamiento de la policía del sector, en los horarios de ingreso y salida de estudiantes, hasta la fecha la respuesta ha sido positiva en el acompañamiento.

Ausentismo e Incapacidades

Se ha realizado el reporte de los ausentismos con su anexo los soportes para caso, en cuanto a las incapacidades, y especialmente en el caso de básica primaria, mediante SAC, se solicitó docente temporal dado que no se puede cubrir por horas extras en la situación que somos una sola jornada única y no contamos con IEO cercanas en el corregimiento para ofertar las horas extras.

El día 24 de mayo, la rectora Ana Silvia Valencia Carmona, firmo el documento para retirar la firma del banco popular, dado que hasta la fecha figuraba como rectora de la IEO Villacarmelo en cuenta del banco Popular, por este motivo no había podido registrar mi firma en el banco popular, con todas las implicaciones que se generaron.

Frente a las características complejas de la IEO Villacarmelo estamos en proceso de organización y mejora, convocando la participación activa de nuestros aliados para favorecer la sana convivencia, media técnica, cobertura y la cultura organizacional.

Cordialmente,



INSTITUCION EDUCATIVA VILLACARMELO
PRE-ESCOLAR - PRIMARIA - SECUNDARIA - MEDIA
Resolución Fusión N°1757 de 03 de septiembre de 2002
Resolución Ampliación Reconocimiento N° 4143.2.21.3158 de mayo 12 de 2009
Resolución Modificación Reconocimiento Oficial N° 4112 DE junio 16 de 2015
NIT 805010111- 2 – CÓDIGO DANE 276001005133



OFICIOS DE GESTIÓN 2020
VERSIÓN 01 FECHA: 17/03/2014 Página 5 de 5 CÓDIGO: GA-17

Atentamente

Ulises Trujillo Núñez
Rector I.E. Villa Carmelo.

Proyecto: Ulises Trujillo Núñez – Rector
Reviso: Ulises Trujillo Núñez – Rector
Elaboro: Sandra Patricia Bustos Herrán – secretaria de Rectoría

